



AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES INTENDENCIA REGIONAL DE LA ZONA SUR

SUJETO DEL PROCESO

CÁRNICOS ESPECIALIZADOS S.A.S.

PROCESO

NEGOCIACIÓN DE ACUERDO DE REORGANIZACIÓN

ASUNTO

POR MEDIO DEL CUAL SE NOTIFICA A TODOS LOS INTERVINIENTES EN EL CONCURSO SOBRE LA ADMISIÓN DE UNA ACCION DE TUTELA

EXPEDIENTE

118691 / J2025620060216000007

I. ANTECEDENTES

1. Por correo electrónico remitido el 16 de abril de 2026, ingresado bajo la radicación 2026-01-208024, se notificó Auto proferido el 16 de abril de 2026, por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA CIVIL, a través del cual se admitió una acción de tutela instaurada por la sociedad EMPRENDER S.A., en contra de la sociedad concursada CÁRNICOS ESPECIALIZADOS S.A.S. y de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - INTENDENCIA REGIONAL DE LA ZONA SUR, la cual cursa ante ese Despacho judicial bajo la partida 76001-22-03-000-2026-00161-00, providencia en la cual, entre otras cosas, se ordenó a esta operadora concursal lo siguiente:

"(...)

TERCERO. - VINCULAR a todas las partes e intervinientes dentro del trámite de negociación de un acuerdo de reorganización, expediente J2025620060214000009//118691, para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a su notificación, se pronuncien sobre la presente acción y manifiesten lo que consideren pertinente. La notificación se deberá surtir por intermedio de la Intendencia tutelada, quien deberá notificar a los vinculados dentro del día hábil siguiente a su respectiva notificación y allegará a este Despacho las constancias de tal acto.

(...)"

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

2. En virtud de lo ordenado a esta Intendencia por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA CIVIL, este Despacho procede a informarle a todos los interesados, en especial a todas las partes del trámite de negociación de acuerdo de reorganización que se adelanta a nombre de la sociedad CÁRNICOS ESPECIALIZADOS S.A.S., que se admitió una acción de tutela, interpuesta por la sociedad EMPRENDER S.A., en contra de la sociedad concursada CÁRNICOS ESPECIALIZADOS S.A.S. y de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - INTENDENCIA

REGIONAL DE LA ZONA SUR, la cual cursa ante el TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA CIVIL en el expediente identificado bajo la partida 76001-22-03-000-2026-00161-00, para que puedan ejercer el derecho de contradicción y defensa que les asiste e intervenir en los términos y oportunidades dispuestas por el anotado Juez Constitucional, si a bien lo tienen.

3. Se advierte que la notificación a todos los sujetos intervinientes en el proceso adelantado a nombre de la sociedad CÁRNICOS ESPECIALIZADOS S.A.S., se realizará a través de esta providencia que se insertará por estado en los términos del artículo 295 del Código General del Proceso, conforme a lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022 y a través de la fijación de un Aviso en la página web de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.
4. Lo anterior teniendo en cuenta que, al encontrarnos en el marco de un proceso de insolvencia empresarial, éste se encuentra regido por el principio de universalidad del numeral 1 del artículo 4 de la Ley 1116 de 2006 y por lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 1116 de 2006, lo cual tiene como consecuencia, que todos los acreedores del concursado sean partes del proceso.
5. Esta situación puntual, implica una pluralidad de partes, frente a las cuales no se tiene en el expediente el correo electrónico los datos de todos y cada uno de los interesados, para surtir una notificación personal, siendo claramente más efectivo dar a conocer la admisión de la acción de tutela a través de esta providencia, que surtirá su notificación por estado a través de la página web de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.
6. Finalmente, se advertirá que los documentos contentivos de la acción de tutela y los anexos respectivos que fueron remitidos a esta entidad se encontraran a disposición de los sujetos procesales, a través de la consulta del radicado 2026-01-208024 de fecha 16 de abril de 2026, por los canales dispuestos para tal fin, para lo cual se podrá consultar dicho documento ingresando el número del mismo en el siguiente enlace: <https://servicios.supersociedades.gov.co/barandaVirtual/#!/app/radicaciones>

En mérito de lo expuesto, la **INTENDENTE REGIONAL DE LA ZONA SUR** de la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**,

RESUELVE

PRIMERO: INFORMAR a todos los interesados, en especial, a las partes del trámite de negociación de acuerdo de reorganización que se adelanta a nombre de la sociedad CÁRNICOS ESPECIALIZADOS S.A.S., sobre la admisión del amparo de tutela interpuesto por la sociedad EMPRENDER S.A., en contra de la sociedad concursada CÁRNICOS ESPECIALIZADOS S.A.S. y de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – INTENDENCIA REGIONAL DE LA ZONA SUR, por parte del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA CIVIL.

SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO de los sujetos procesales, la providencia remitida el día 16 de abril de 2026, bajo radicación 2026-01-208024, enviada por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA CIVIL.

TERCERO: ADVERTIR que los documentos contentivos del escrito de amparo de tutela, así como todos sus anexos y demás documentos propios de ese trámite, entregados con la notificación a esta Entidad, bajo radicación 2026-01-208024 de fecha 16 de abril de 2026, se encuentran a disposición de los sujetos procesales en el expediente trámite de negociación de acuerdo de reorganización que se adelanta a nombre de la sociedad CÁRNICOS ESPECIALIZADOS S.A.S., para que, si a bien lo tienen, INTERVENGAN EN LA ACCION DE AMPARO ALUDIDA, en la oportunidad señalada por el operador constitucional competente.

CUARTO: ORDENAR que, por secretaria se fije el presente auto en estados y se fije aviso a través de la página web de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH MIREYA CRUZ GUTIERREZ

Intendente Regional de la Zona Sur

TRD: ACTUACIONES

RAD: 2026-01-208024

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

NOMBRE: A8501

CARGO: Funcionaria con Atribuciones Jurisdiccionales de la Intendencia Regional de Cali

REVISOR(ES) :

NOMBRE: C2246

CARGO: Intendente Regional de la Zona Sur

APROBADOR(ES) :

NOMBRE: JANETH MIREYA CRUZ GUTIERREZ

CARGO: Intendente Regional de la Zona Sur

Resolución: 1/n Firma Digital 2026-01-149411
b87Y-0eac-b8=0-0eac-f51E-8d20